

01/02/2017

LA FLORIDA: Obtiene condena de 15 años para imputado por delitos de abuso sexual y violación

Este 31 de enero, fue condenado el acusado Oscar Joan Solorza Chinchón, a la pena única de quince años y un día de presidio mayor en su grado máximo, como autor de los delitos consumados de abuso sexual de menor de 14 años, y abuso sexual de mayor de 14 años, ambos en carácter de reiterados, perpetrados entre febrero 2006 y el 12 de enero de 2013. Además del delito consumado de abuso sexual agravado, cometido en el mes de abril o mayo del año 2009; y del delito consumado de violación



de una menor de 14 años, acontecido en marzo de 2009, todos los ilícitos ocurridos en la comuna de la Florida, y en contra de su hija Camila Solorza Barahona.

A su vez, se impone al sentenciado las penas de interdicción del derecho a ejercer la guarda y ser oído como pariente en los casos que la ley designa y de sujeción a la vigilancia de la autoridad. También, por el lapso de diez años y a contar de la misma fecha en que cumpla la pena principal, se le impone la de inhabilitación absoluta temporal para cargos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad..

En esta causa, el imputado por no reunir los requisitos previstos en la Ley 18.216, no se decreta la pena sustitutiva, y deberá cumplir la sanción corporal impuesta de manera efectiva, la que se le contará desde el día 4 de mayo de 2016, fecha en que se decretó su prisión preventiva, y ha permanecido privado ininterrumpidamente de libertad por esta causa.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369